

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 138

Fecha Estado: 21/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120040075900	Ejecutivo	ROSA ANGELICA OSPINA BEDOYA	LUIS ALBEIRO AGUIRRE MARTINEZ	Auto termina proceso por Pago M3. 20 de septiembre de 2021. Interlocutorio N° 566. Se aprueba la liquidación de crédito en los términos en que fue realizada por el despacho. Se da por terminado el proceso por pago total de la obligación. Se ordena el fraccionamiento de un título. Se ordena entregar dinero a los demandantes. Se ordena devolución de dineros al ejecutado. Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares.	20/09/2021		
05001311000120170020300	Ejecutivo	LUZ DARI ZAPATA GALVIS	LUIS GUILLERMO CANO PABON	No se accede a lo solicitado M3. 20 de septiembre de 2021. Todas las solicitudes elevadas al interior del proceso deben ser presentadas a través de los apoderados de las partes, ya que carecen del derecho de postulación.	20/09/2021		
05001311000120180051000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JON MONTOYA FANDIÑO	(Causante) HECTOR JOSE MONTOYA VELASQUEZ	Auto que agrega escrito M1. 13 de septiembre de 2021. Incorpora información. Ver auto.	20/09/2021		
05001311000120180078400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CAMILA FERNANDA ALVAREZ URREGO	(Causante) CEFERINO DE JESUS ALVAREZ	Auto que da traslado M1. 13 de septiembre de 2021. Pone en traslado informe de secuestre.	20/09/2021		
05001311000120190004500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JAIRO HUMBERTO SALAZAR VALENCIA	MONICA MARIA ROJAS RAMIREZ	Auto que agrega escrito M3. 14 de septiembre de 2021. Se agrega respuesta de la ORIP respecto a la inscripción del trabajo de partición y adjudicación, la misma fue remitida a la parte por correo electrónico.	20/09/2021		
05001311000120190039200	Verbal Sumario	JORGE MADRID ZEA	JEFFERSON ALEXANDER MADRID ZAPATA	Auto ordena oficiar M7. 14 de septiembre de 2021. Se ordena oficiar nuevamente a la Registraduría Nacional del Estado Civil.	20/09/2021		
05001311000120190045700	Ejecutivo	OLGA RIVERA MANCO	DANIEL ANTONIO DAVID OQUENDO	Auto que requiere parte M7. 14 de septiembre de 2021. Agrega nota devolutiva presentada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur. Se requiere a la parte actora para que informe diligencias respecto de Oficio.	20/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120190062000	Ejecutivo	DANIELA PATIÑO LOAIZA	ANDRES FELIPE RIOS SALAZAR	Auto que agrega escrito M7. 14 de septiembre de 2021. Se agrega respuesta al Oficio N° 353 respecto a medida cautelar.	20/09/2021		
05001311000120190072900	Ejecutivo	LILIANA PATRICIA USUGA TOBON	FELIPE SEGUNDO ARELLANO PALOMINO	Auto termina proceso por Transacción M7. 20 de septiembre de 2021. Interlocutorio N° 570. Se da por terminado el proceso por el mecanismo de la transacción. Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares. Sin condena en costas.	20/09/2021		
05001311000120190082800	Verbal	ORLANDO ANTONIO USMA MEJIA	FABIAN DE JESUS USMA GOMEZ	Auto que agrega escrito M1. 13 de septiembre de 2021. Integra contestación de demanda allegada por curador.	20/09/2021		
05001311000120190083600	Ejecutivo	STEFFANIA LOAIZA CARTAGENA	EDWAR HERNAN ORTIZ RIOS	Auto que reconoce personería M7. 20 de septiembre de 2021. Se reconoce personería al Dr. Juan Diego López Osorio para representar a la parte actora. Se ordena remitir copia del expediente.	20/09/2021		
05001311000120200006400	Verbal Sumario	MARIA PATRICIA BETANCUR CHAPARRO	HORACIO ANTONIO BETANCUR PIEDRAHITA	Auto requiere M3. 14 de septiembre de 2021. Se requiere a la solicitante para que manifieste el estado del titular del acto jurídico, con el fin de adecuar el trámite, para lo cual se le concede el término de 5 días, so pena de terminar el proceso por carencia de objeto. Notifíquese al Ministerio Público.	20/09/2021		
05001311000120200006500	Verbal Sumario	MARIA PATRICIA BETANCUR CHAPARRO	BERNARDO DE JESUS BETANCUR PIEDRAHITA	Auto requiere M3. 14 de septiembre de 2021. Se requiere a la solicitante para que manifieste el estado del titular del acto jurídico, con el fin de adecuar el trámite, para lo cual se le concede el término de 5 días, so pena de terminar el proceso por carencia de objeto. Notifíquese al Ministerio Público.	20/09/2021		
05001311000120200029400	Jurisdicción Voluntaria	ALVARO ARDILA NIÑO	ALVARO NIÑO CASTELLANOS	Auto que requiere parte M4. Septiembre 14 de 2021 . Se requiere a la parte solicitante para adecuar el trámite de la demanda, en el término de 5 días.	20/09/2021		
05001311000120200029700	Jurisdicción Voluntaria	NELSON DARIO LONDOÑO JARAMILLO	(SOLICITA APOYO) REINALDO ALFONSO LONDOÑO AVENDAÑO	Auto que requiere parte M4. Septiembre 14 de 2021 . Se requiere a la parte solicitante para adecuar el trámite de la demanda, en el término de 5 días.	20/09/2021		
05001311000120200031800	Verbal Sumario	ALVARO ROBERTO JARAMILLO ARANGO	MARGARITA MARIA MEJIA URIBE	Aplaza audiencia M4. Septiembre 14 de 2021. Se agrega al expediente y se pone en conocimiento el pronunciamiento de la parte demandada. Se reprograma la audiencia del 7 de octubre de 2021, para el 10 de noviembre de 2021 a las 10:00 A.M.	20/09/2021		
05001311000120210003400	Verbal Sumario	RICARDO LEON MARIN OCHOA	MARIA JOSE MARIN CANO	Auto decide el recurso M3. 10 de septiembre de 2021. Interlocutorio N° 529. Se resuelve recurso. No repone auto interlocutorio N° 312 de 2021.	20/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120210008900	Verbal Sumario	PAOLA ANDREA GARCIA MUÑOZ	JORGE LEON CHAVARRIAGA PAREJA	Auto que agrega escrito M7. 14 de septiembre de 2021. Agrega pronunciamiento del señor representante del Ministerio Público. Se autoriza correo electrónico para efecto de notificaciones al demandado.	20/09/2021		
05001311000120210010400	Verbal	EISTEIN ARLEY TOBON ESCUDERO	LUISA FERNANDA TOBON LONDOÑO	Auto que requiere parte M1. 15 de septiembre de 2021. Requiere de nuevo a la parte demandante para que cumpla lo ordenado. Ver auto.	20/09/2021		
05001311000120210016300	Ejecutivo	LUZ DARY HURTADO JIMENEZ	JORGE ENRIQUE VILLA MESA	Auto que agrega escrito M7. 14 de septiembre de 2021. Se agrega constancia de radicación del Oficio que comunica la medida cautelar decretada.	20/09/2021		
05001311000120210017600	Verbal Sumario	JUAN CARLOS CORTES TAPIAS	(REQUIERE DE APOYO) FRANCIA ELVIA TAPIAS FLOREZ	Auto requiere M4. Septiembre 14 de 2021 . Se requiere a la parte solicitante para adecuar el trámite de la demanda, en el término de 5 días.	20/09/2021		
05001311000120210025000	Jurisdicción Voluntaria	MARIO DE JESUS CANO CANO	NA	Auto que agrega escrito M5. Septiembre 20 de 2021. Incórporese al expediente el documento mediante el cual se acredita el pago de los honorarios fijados al Curador ad- litem.	20/09/2021		
05001311000120210029400	Verbal	FABIO ANTONIO DIAZ TORRES	MARTHA ROCIO RINCON AREVALO	Auto requiere M1. 15 de septiembre de 2021. Se requiere a la parte actora para que notifique bien. Ver auto.	20/09/2021		
05001311000120210034600	Ejecutivo	YAIRA ALEXANDRA CHAVARRIA MONSALVE	JAIME ALBERTO OSORIO BAENA	Auto que agrega escrito M7. 14 de septiembre de 2021. Se agrega pronunciamiento del señor representante del Ministerio Público.	20/09/2021		
05001311000120210036100	Verbal	SILVIO HUMBERTO GOMEZ RESTREPO	ERIKA ANDREA SEPULVEDA OLAYA	Auto que rechaza la demanda M3. 14 de septiembre de 2021. Interlocutorio N° 547. Se rechaza la demanda por no subsanar los requisitos exigidos.	20/09/2021		
05001311000120210036800	Ejecutivo	ALEJANDRA MORENO TABORDA	ROBINSON ANDRES CARDONA HOYOS	Auto que rechaza la demanda M3. 14 de septiembre de 2021. Interlocutorio N° 550. Se rechaza la demanda por no subsanar los requisitos exigidos.	20/09/2021		
05001311000120210037100	Jurisdicción Voluntaria	MIRIAM DEL SOCORRO HURTADO VALENCIA	N/A	Auto que rechaza la demanda M2. Septiembre 14 de 2021. Interlocutorio N° 548. Se rechaza la demanda por no subsanar requisitos.	20/09/2021		
05001311000120210038000	Verbal	ELLY JOHANA MOSQUERA CORDOBA	EFRAIN ANTONIO MONTOYA RAMIREZ	Auto que rechaza la demanda M2. Septiembre 14 de 2021. Interlocutorio N° 549. Se rechaza la demanda por no haber subsanado requisitos.	20/09/2021		
05001311000120210039200	Verbal	LEDY ALEXANDRA MAZO	HEREDEROS DET. E INDET. DE JAIME REVELO BURBANO	Auto que rechaza la demanda M1. 15 de septiembre de 2021. Interlocutorio 545. Rechaza demanda. No subsana.	20/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120210041400	Verbal	YURAINY MARCELA HOYOS LOPEZ	JOHN SEBASTIAN ARANGO MOLINA	Auto que inadmite demanda M4. Septiembre 20 de 2021, se inadmite nuevamente la demanda para que en el término de 5 días so pena de rechazo subsane requisito.	20/09/2021		
05001311000120210043300	Verbal Sumario	CATALINA RESTREPO CARDONA	(EN CONDICION DE DISCAPACIDAD) MARÍA POLICARPA CARDONA HENAO	Auto que inadmite demanda M7. 14 de septiembre de 2021. Término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo.	20/09/2021		
05001311000120210045700	Jurisdicción Voluntaria	RUBEN DARIO GOMEZ CASTAÑO	N/A	Auto que admite demanda M5. Septiembre 20 de 2021. Interlocutorio N°571. Admite demanda. Reconoce personería.	20/09/2021		
05001311000120210045900	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	MARIA VICTORIA VELEZ SANCHEZ	MARIO WILSON RUA GARCIA	Sentencia M5. Septiembre 20 de 2021. Sentencia N°208. Decreta la ejecutoria de la nulidad de matrimonio católico celebrado entre las partes.	20/09/2021		
05001316000120150064200	Ejecutivo	PAOLA ANDREA AGUDELO EUSE	JAMES CLEY ATEHORTUA ARENAS	Auto que aprueba liquidación M3. 20 de septiembre de 2021. Se aprueba la liquidación del crédito en los términos en que fue realizada por el despacho, por valor de \$7.427.838 adeudados a junio de 2021. Se accede a lo solicitado y se ordena requerir a Sura EPS para que suministre información.	20/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)